PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR. 7670891*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión.*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa.*
1.4. CONTRATISTA:	**CARLOS ALBERTO CUELLO APARICIO**
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	85467385
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o, Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en el área de AMBIENTAL*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/03/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*$32.196.577*
1.9. PLAZO INICIAL:	*237Días*
1.10. FECHA DE INICIO:	*21/03/2025*
1.11. OTROSI	*N/A*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*15 de octubre 2025*
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	*5 de diciembre de 2025*
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*EDWIN PARRA CASTILLO*
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*EDWIN PARRA CASTILLO*
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
No de póliza 33-46-101065980 ANEXO: 0	Cumplimiento	20/03/2025	20/02/2026	$3.219.657,70	25/03/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICION Y PRORROGA.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se considera necesaria la modificación de las condiciones inicialmente pactadas en el contrato No ***CO1.PCCNTR.7671805 de 2025****, en atención a la planeación académica programada para la presente vigencia. Por lo tanto, el supervisor del presente contrato solicita la adición y prorroga teniendo en cuenta que el instructor* ***CARLOS CUELLO APARICIO*** *debe atender las siguientes fichas: Ficha No 3227333* ***GESTION DE PRODUCCIÓN AGRICOLA*** *competencia* ***CONTROLAR LABORES AGRICOLAS*** *con 240 horas. Ficha No 3171596* ***GESTION DE PRODUCCIÓN AGRICOLA*** *competencia* ***CONTROLAR LABORES AGRICOLAS con*** *240 horas y ficha No 3223886 GESTION DE PRODUCCIÓN AGRICOLA competencia con 288 horas.*

En este contexto, se requiere, la continuidad en la prestación del servicio por parte del instructor ***CARLOS CUELLO APARICIO*** *hasta el* ***12 de diciembre de 2025*** *con el propósito de garantizar la calidad y continuidad del proceso enseñanza- aprendizaje y el cumplimiento del cronograma académico establecido.*

Aunado a lo anterior es relevante mencionar que los recursos presupuestales inicialmente asignados no fueron suficientes para el cumplimiento total del objeto contractual situación que obedece, principalmente a la ampliación de la demanda en el servicio contratado y la necesidad de cubrir la apertura de nuevas fichas de formación

Por lo cual es necesario señalar que el saldo sin ejecutar a la fecha asciende a la suma ***de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.299.755)***

2.3. **ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Se realiza la presente modificación ***- ADICION Y PRORROGA****, con el fin de ejecutar total y sin dilaciones el objeto contractual e igualmente garantizar la continuidad del proceso formativo, la calidad del servicio y asegurar el cumplimiento de la planeación académica evitando perjuicios a los aprendices y al centro de formación, lo anterior teniendo en cuenta la apertura de nuevas fichas de conformidad con la planeación indicativa realizada por la Coordinación Académica.*

Dicha modificación, se propone con antelación suficiente al vencimiento del contrato actualmente en ejecución, permitiendo una adecuada planeación administrativa y presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que la modificación contractual mediante adición y prórroga es no solo procedente, sino también necesaria, conveniente y oportuna, en función del cumplimiento del objeto contractual, del fortalecimiento y la continuidad del proceso formativo establecidos para la presente vigencia, considerando que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Los recursos presupuestales que amparan la presente modificación- ADICION Y PRORROGA se encuentran en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 225 expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia.

*Teniendo en cuenta lo anterior se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio hasta el (****12)*** *de* ***(diciembre)*** *del* ***(2025****) y se adiciona la suma de* ***OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.739.069)***

Por lo cual se fija como valor total para el contrato la suma ***CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.935.647)*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de* ***DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.299.755)*** *b) ocho (8****)*** *pagos iguales correspondiente a los meses de abril a noviembre del 2025 por valor de* ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511)*** *cada uno. c) un último pago*

*correspondiente al mes de noviembre por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.839.804).***

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes modificaciones

***PLAZO DE EJECUCION**: hasta el 12 de diciembre del 2025*

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE**: **OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.739.069)

MODIFICAR VALOR Y FORMA DE PAGO**: se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.935.647)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.299.755)** b) ocho (8**)** pagos iguales correspondiente a los meses de abril a noviembre del 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511)** cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.839.804).

***MODIFICACIÓN GARANTIAS**: EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.*

La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

2.5. **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	*$ 32.196.577*
Valor Bruto pagado al contratista	*$29.896.822*
Saldo a pagar	*$0*
Saldo por ejecutar	*$ 2.299.755*



EDWIN PARRA CASTILLO

Cargo supervisor

Proyectó: Daniela Ramirez de la Hoz 

Revisó: Belkis Peña Fernández- Técnico G02 Gestión Contractual CAAG 

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional